



Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (“BBVA” o la “Sociedad”), de conformidad con lo establecido en la legislación del mercado de valores, comunica la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Se comunica la ejecución parcial del acuerdo de reducción de capital adoptado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de BBVA celebrada el 21 de marzo de 2025, en el punto tercero de su orden del día, mediante la reducción del capital social de BBVA en un importe nominal de 26.615.214,85 euros, y la consiguiente amortización de 54.316.765 acciones propias de 0,49 euros de valor nominal cada una, mantenidas por la Sociedad en autocartera.

Las acciones propias objeto de la amortización han sido adquiridas derivativamente por la Sociedad en ejecución del programa de recompra de acciones propias que fue comunicado mediante información privilegiada de fecha 30 de octubre de 2025 (número de registro 2.966). La finalización del programa de recompra de acciones propias se comunicó por parte de BBVA como otra información relevante el 10 de diciembre de 2025 (número de registro 38.097).

Tras la amortización de las 54.316.765 acciones propias por un importe nominal de 26.615.214,85 euros, el capital social de BBVA ha quedado fijado en la cantidad de 2.797.394.663 euros, representado por 5.708.968.700 acciones de 0,49 euros de valor nominal cada una.

Esta reducción de capital no entraña la devolución de aportaciones, por ser la propia Sociedad la titular de las acciones amortizadas, y se realiza con cargo a reservas de libre disposición, mediante la dotación de la reserva por capital amortizado por un importe igual al valor nominal de las acciones amortizadas, de la que solo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción del capital social, en aplicación de lo previsto en el artículo 335 c) de la Ley de Sociedades de Capital. En consecuencia, los acreedores de la Sociedad no tendrán el derecho de oposición al que se refiere el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo, se comunica que BBVA solicitará la exclusión de negociación de las acciones amortizadas en las correspondientes Bolsas de Valores y la cancelación de las acciones amortizadas en los registros contables de “Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.” (Sociedad Unipersonal) (IBERCLEAR).

Madrid, 23 de diciembre de 2025